



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 325/17

Res. 479/17

ACTA N° 92, de fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el área 171 (Asignaturas 16511 y 16512) – Tecnicatura para el Laboratorio de Obra Seca Steel Framing;

RESULTANDO: que de fojas 1 a 3, lucen los Perfiles, el Llamado, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración de los Miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos para conformar los Registros de Aspirantes en el área 171 (Asignaturas 16511 y 16512) – Tecnicatura para el Laboratorio de Obra Seca Steel Framing;

PERFIL DE CARGO

Egresado del Curso de Maestro Técnico de Carpintería y Construcción de INET, con especialización.

- Egresado del Curso de Maestro Técnico de Carpintería de INET o,

- Egresado de los Cursos Técnicos del CETP en:
 - Carpintería Plan 69 y 89 o,
 - Bachillerato Profesional (BP) en Carpintería o,
 - Bachiller Técnico Constructor Plan 76 o 89 o,
- Arquitecto, Ingeniero Civil.

En todos los casos deberá poseer experiencia laboral práctica, la que se evaluará a través de una prueba de idoneidad.

DE LAS FUNCIONES Y TAREAS

- A. Docencia directa presencial, a través de una actividad personalizada de apoyo al desarrollo de los estudiantes para que logren las competencias previstas en el Diseño Curricular y el Programa de la Asignatura.
- B. Coordinar actividades con otros Docentes, Inspector, Coordinador Académico, Referentes, u otros actores de Área de la Construcción, así como con el resto de los docentes del centro educativo.
- C. Planificar objetivos, desarrollo del curso, metodologías, revisión y formas de evaluación a emplearse en el mismo. Participar en actividades de planificación con el resto de los docentes.
- D. Participar de las actividades, tanto específicas como generales, que el CETP-UTU o del centro educativo que integra, consideren pertinentes para el desarrollo de las funciones docentes o de investigación.
- E. Participar de las actividades de los Talleres y Laboratorio de Construcción.
- F. Participar de los Proyectos de Construcción, que se desarrollen como parte de la currícula del Espacio Tecnológico.
- G. Complementar sus conocimientos pedagógicos y didácticos mediante la participación en programas de formación y actualización docente.

H. Contribuir en los procesos de investigación y actualización en las nuevas tecnologías que se generan en la Construcción, interactuando con los distintos actores del sector.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el área 171 (Asignaturas 16511 y 16512) – Laboratorio de Obra Seca Steel Framing;

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

1^{era} ETAPA

Estudio de Carpeta de Méritos.

2^{da} ETAPA

Entrevista personal, por parte del Tribunal actuante, para seleccionar quienes pasarán a la 3^{era} Etapa.

3^{era} ETAPA

Evaluación práctica de idoneidad en la materia. Desarrollo de una tarea en taller a determinar por el Tribunal actuante. Se realizará dentro de la región.

NOTA:

Se debe contar con materiales para la realización de la prueba práctica. Se sugiere el local de División de Capacitación y Acreditación de Saberes. Los insumos se encuentran en el listado suministrado de herramientas, fungibles y equipos de seguridad.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Estela ESCANDELL

- Insp. Enrique SERRANO

- Referente Construcción – Arq. Alejandro LÓPEZ

Suplente:

- Lic. Andrés GONZÁLEZ

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2412.14.27 Fax. 2410.92.70), de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 21/03/17 al 31/03/17 inclusive, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq

